

JUNTA DE ACLARACIONES

-- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:05 (doce) horas con (cinco) minutos del día 11 (once) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑÓNEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el **C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ**, Abogado del Departamento de Adquisiciones, el **C. ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL**, Jefe de área de Mantenimiento Vehicular del Sistema DIF Zapopan; así como la **C. EROS GARCIA DE ANDA**, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora en la que se actúa, se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, prevista para el día y hora en que se actúa, misma fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ahora bien, cabe mencionar que, al presente acto, no asistió licitante alguno de manera presencial, sin embargo, se tuvo por recibida dos preguntas mediante correo electrónico. El Abogado del Departamento de Adquisiciones HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, quien expone al **C. ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL**, Jefe de Área de Mantenimiento Vehicular, las preguntas enviadas procediendo a dar respuestas de las mismas.

Preguntas y respuestas

➤ **COMERCIALIZADORA BOSQUES S.A de C.V, (dos preguntas):**

1.- ¿Se solicita a la convocante proclamar si es que pueden presentar participaciones en conjunto con otras gasolineras por medio de un convenio de participación conjunta?

Respuesta: No conforme al punto "G" de la caratula de las bases.

2.- En caso de ser aceptada la propuesta de participación conjunta por la convocante, ¿La facturación y pagos pueden ser de manera independiente? Es decir, la estación que emite la factura es la misma que recibe el pago.

Respuesta: No.

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

----Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la junta de aclaraciones, siendo, las 12:15 (doce) horas con (quince) minutos del día 11 (once) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑÓNEZ PEREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



C. ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL
JEFE DE AREA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



C. EROS GARCIA DE ANDA
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES